Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

Ante El Niño,
EL PERÚ RESPONDE
Infórmate: gob.pe/peruresponde
Identifica las zonas seguras.
Gobierno del Perú
Perú Responde

EDITORIAL

Paraguay: se despeñó el presidente Peña

Pág. 2

Germán Alarco

Los peligros de un Trump saliente (pato cojo): primeras evaluaciones, reacciones y respuestas posibles



Págs. 8-9

Pág. 3



Delincuencia sigue desbordada, mientras el Gobierno no muestra una estrategia tangible para frenar la ola criminal.

Precios de alimentos por las nubes, política exterior en retroceso y ni un solo decreto tras recibir facultades del Congreso.

LA INSEGURIDAD, EL ALZA DE PRECIOS Y LAS PROMESAS INCUMPLIDAS MARCAN EL INICIO DEL GOBIERNO DE KEIKO FUJIMORI

CIEN DÍAS CERO GESTIÓN

Mesa se instaló el 4 de noviembre

Inició la negociación colectiva en Construcción Civil del periodo 2027



Pág. 5

Para promover inclusión financiera de las mipymes

Caja Huancayo y JICA suscribieron una Declaración de Intención de financiamiento subordinado

Pág. 5



Gustavo Chao-Jui Lu destaca oportunidades de cooperación en tecnologías limpias, energías renovables y protección ambiental.

Taiwán y Perú frente al cambio climático



Pág. 11

POLÍTICA

Más de 31 mil miembros de mesa aún no cobran

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) informó que 31 957 ciudadanos que participaron como miembros de mesa en las Elecciones Regionales y Municipales 2026 todavía no cobran los S/ 165 de compensación económica. Los beneficiarios tienen plazo hasta el 31 de diciembre para acercarse a cualquier agencia del Banco de la Nación y retirar el dinero presentando únicamente su DNI.

EDITORIAL

Paraguay: se despeñó el presidente Peña

Uno de los indicios menos conocidos de que el candidato izquierdista Luis Ignacio da Silva iba bien antes de las elecciones en Brasil, fue la ola de los millonarios de ese país que trasladaban depósitos a bancos paraguayos, entre ellos el UENO Bank. No se equivocaron, Lula ganó sin discusión, pero el problema empezó después porque el banco digital citado que tenía entre los accionistas de su matriz (UENO Holding) al presidente de Paraguay, Santiago Peña, tuvo que ser intervenido por el Banco Central de ese país. La razón de esta medida fue que el índice de solvencia de la entidad había caído por debajo de la mitad del mínimo legal, dejando sin acceso a su dinero a casi 3 millones de clientes.

Tras conocerse el hecho, el Congreso inició un juicio político en contra de Peña, para su destitución y enjuiciamiento, por conflicto de intereses, ya que bajo su mandato se aprobaron cambios legales habrían beneficiado a su banco, por la designación de funcionarios con antecedentes laborales en compañías relacionadas con el jefe de Estado, por el desmesurado crecimiento del depósito de recursos del Instituto de Previsión Social: 3.035%, por la concentración de créditos en tres empresas vinculadas entre sí ante la pasividad de las autoridades, por un posible beneficio patrimonial e indicios de enriquecimiento ilícito y, finalmente, por el deterioro de la confianza pública en el sistema financiero de ese país.

Viéndose entre la espada y la pared, el presidente no dudó en presentar su carta de renuncia antes de que el debate sacara a luz más hechos indebidos y que creciera la indignación pública de los paraguayos. Sin embargo, la renuncia presentada todavía deberá aguardar la aprobación del Parlamento de su país, aunque sus miembros ya adelantaron que aceptarían la dimisión, pero no abandonarían la investigación de los hechos ocurridos.

La renuncia de Peña, miembro de la facción Honor Colorado del Partido Colorado, quien asumió el poder en agosto de 2023, es otro golpe a la derecha latinoamericana, por un pecado que no perdona nadie: la corrupción.

Pataditas

CIEN DÍAS Y MUCHAS PROMESAS

La presidenta Keiko Fujimori llega a sus primeros 100 días de gobierno con la seguridad ciudadana como su principal bandera. Sin embargo, el balance publicado por El Comercio pone sobre la mesa varios pendientes: el Ejecutivo pidió facultades para legislar sobre 66 materias y terminó consiguiendo apenas 27, por 90 días. Mucho anuncio, pero ahora falta lo más importante: resultados. Porque los discursos no detienen las balas.

GALARRETA Y LA MESA DE SEGURIDAD

El premier Luis Galarreta encabezó la reunión de la Comisión Multisectorial de Seguridad con participación del fiscal de la Nación, Tomás Gálvez, y ministros de Estado. La pregunta es inevitable: ¿cuántas reuniones más necesitará el Gobierno para que las estrategias contra las extorsiones y el sicariato se traduzcan en resultados? La delincuencia no espera que terminen las sesiones de coordinación.

JUÁREZ QUIERE MÁS FACULTADES

La senadora fujimorista Patricia Juárez cuestionó a los parlamentarios que dejaron sus escaños vacíos durante el debate de las facultades legislativas. Lo curioso



es que Fuerza Popular también impulsa que el Senado incorpore nuevas materias a la delegación solicitada por el Ejecutivo. ¿No que el Congreso debía controlar y delimitar los poderes del Gobierno? Parece que el control depende de quién tenga la palabra.

EL FUJIMORISMO TIENE SU PROPIO DICTAMEN

Fuerza Popular presentó un dictamen en minoría sobre el pedido de facultades legislativas para que sea debatido en el pleno de Diputados. Es decir, mientras el Ejecutivo busca herramientas para gobernar, la bancada naranja también quiere marcar la cancha y colocar sus propias condiciones. ¿La prioridad es combatir la delincuencia o ganar la pulseada política?

SE LES CAYÓ LA HUELGA

El diputado Fernando García, del Partido del Buen Gobierno, había planteado promover una huelga parlamentaria para reclamar que se definan los límites del Senado. Sin embargo, este jueves terminó retrocediendo y calificó su propuesta como una emoción del momento. ¡Qué tal espectáculo! En lugar de ponerse de acuerdo para legislar, algunos congresistas parecen competir por quién protagoniza el próximo papelón.

KEIKO Y EL CASO CERIMEDO

La presidenta Keiko Fujimori salió a declarar que Fernando Cerimedo no participó en su campaña electoral. La pregunta que corresponde es sencilla: ¿qué vínculos mantuvo Cerimedo con el entorno político de Fuerza Popular y por qué ha sido necesario salir a deslindar públicamente? Que se aclaren los hechos y se conozca toda la información.

LOS VOTOS QUE AHORA INCOMODAN

La bancada fujimorista respaldó en 2022 la ley que establece un periodo de dos años para el comandante general de la PNP y limita las causales de su remoción. Ahora, desde el Gobierno, se discute la necesidad de modificar esa disposición. Una muestra de que las leyes que ayer parecían convenientes pueden convertirse hoy en un problema. ¿Quién responde por las decisiones legislativas?

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Cien días de promesas y una criminalidad que no retrocede

KEIKO FUJIMORI llega a sus primeros cien días de gobierno con 621 homicidios, fuertes alzas en productos de primera necesidad y sin estrenar las facultades legislativas recibidas del Congreso. Encuestas revelan creciente insatisfacción ciudadana.

Los primeros cien días de Keiko Fujimori en Palacio de Gobierno dejan un balance marcado por la persistencia de la inseguridad ciudadana, el encarecimiento de alimentos y los cuestionamientos a la capacidad de respuesta del Ejecutivo. La promesa de recuperar el orden, principal bandera de su campaña electoral, todavía no se traduce en resultados que permitan revertir la criminalidad, mientras las medidas anunciadas por su administración contrastan con la percepción de una población que exige soluciones concretas.

Las cifras de violencia reflejan la gravedad del problema. Según información del Sistema Informático Nacional de Defunciones (Sinadef), recogida por La República, entre el 28 de julio y el 4 de noviembre se contabilizaron 621 homicidios, un promedio de aproximadamente seis asesinatos diarios. Solo en octubre se registraron preliminarmente 186 casos, cifra que podría aumentar conforme se actualicen las actas de defunción. Lima, La Libertad, Callao y Piura figuran entre las regiones más golpeadas por la violencia.

Pese a la continuidad de los asesinatos y las extorsiones, el Gobierno no ha conseguido mostrar resultados contundentes en su estrategia de seguridad. Los estados de emergencia, operativos policiales y anuncios de nuevas medidas no han logrado modificar sustancialmente el panorama. Una encuesta de Datum revela que el 68% de los consultados considera que no se ha avanzado nada en la lucha contra la delincuencia, precisamente el problema que Fujimori prometió enfrentar con mayor firmeza.

A esta situación se suma la demora en utilizar las facultades legislativas concedidas por el Congreso. Aunque el Ejecutivo obtuvo autorización para legislar durante 90 días sobre distintas materias, al cumplirse los primeros cien días todavía no había publicado decretos legislativos contra la criminalidad. El presidente del Consejo de Ministros, Luis Galarreta, había anunciado que las primeras normas estarían



listas en un plazo de diez a doce días, pero los resultados seguían pendientes. El Gobierno sí ha emitido decretos de urgencia y otras disposiciones sobre materias diferentes.

El bolsillo de las familias también enfrenta dificultades. Según información del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, difundida por Expreso, once alimentos de consumo habitual registraron fuertes incrementos en sus precios mayoristas respecto de noviembre de 2024. Entre ellos destacan la zanahoria, el choclo, el frejol verde, el olluco y la papa. Aunque estas variaciones corresponden a un periodo anterior al actual Gobierno, evidencian las presiones sobre el presupuesto familiar que la administración debe afrontar.

En política exterior, la mandataria tampoco ha estado libre de controversias. Durante su participación en Naciones Unidas cuestionó la actuación del Poder Judicial, lo que motivó una respuesta de su presidenta, Janet Tello, en defensa de la independencia de poderes. Posteriormente, Fujimori viajó a El Salvador para conocer el modelo de seguridad de Nayib Bukele, quien reconoció que las realidades de ambos países son distintas y que su experiencia no puede trasladarse de manera idéntica al Perú.

El desgaste también aparece en las encuestas. Un estudio de Datum señala que el 38% de los ciudadanos califica como mala la gestión presidencial, el 47% como regular y apenas el 10% como buena. Además, el 31% considera que el Gobierno todavía no registra aciertos. Así, Fujimori inicia su segundo centenar de días con el desafío de convertir sus anuncios en resultados, mientras la inseguridad, el costo de vida y las emergencias climáticas mantienen bajo presión a su administración.

Castillo advierte falta de rumbo en el Gobierno

El analista político Enrique Castillo cuestionó la estrategia seguida por Keiko Fujimori durante sus primeros cien días en Palacio. A su juicio, el Ejecutivo concentró sus esfuerzos en conseguir facultades legislativas del Congreso, sin aprovechar suficientemente otros mecanismos constitucionales para enfrentar los problemas del país. "El gobierno apostó todo a una sola canasta, que fue el pedido de facultades", sostuvo.

Castillo consideró que la promesa presidencial de recuperar el orden continúa siendo demasiado amplia y que el Gobierno no ha conseguido convertirla en un proyecto nacional claramente definido. Advirtió que la mandataria ha mostrado señales contradictorias en su conducción política, alternando llamados al diálogo con discursos de confrontación.

"La presidenta no tiene clara la idea de lo que debe ser su actuación como lideresa del país", afirmó. Según el especialista, Fujimori ha intentado mostrarse conciliadora en determinadas circunstancias, mientras que en otras ha recurrido a posiciones polarizadoras. Esta falta de una línea definida, señaló, genera confusión sobre el rumbo que pretende seguir su administración.



OPINIÓN

YOLVI OCAÑA-FERNÁNDEZ

La derrota del neofascismo: algoritmos, mentiras y el fin del espejismo reaccionario

La ultraderecha global, un proyecto político de raíz netamente neofascista, creció según Calcaño (2026) a base de tres pilares fundamentales: algoritmos afinados, normalización sistemática de la mentira y un empobrecimiento cognitivo de las juventudes, en su mayoría varones, encerrados en sus burbujas de redes sociales y cada vez menos capaces de entender lo que leen. Como todo proyecto sustentado en bases tan pobres, su pretendida hegemonía tenía fecha de caducidad. El martes 3 de noviembre, con los resultados de las elecciones de medio término en Estados Unidos, esa lógica política fue sepultada en el mismo país donde surgió con fuerza en 2016.

Los pueblos no comen anticomunismo ni se alimentan de guerras culturales contra lo "woke" o el progresismo. La premisa es básica: si el progresismo es tan malo, la respuesta lógica sería que la derecha gobierne mejor. Sin embargo, la realidad evidencia que han quedado muy lejos de lograrlo. La historia demuestra que la razón nunca ha estado del lado del odio ni del fascismo; tarde o temprano, como afirmó Salvador Allende, se abren las grandes alamedas para que caminen las mujeres y los hombres libres.

Esta debacle electoral responde a claves profundas. En primer lugar, al neofascismo no se le combate con tibieza, sino con frontalidad y claridad ideológica; no se puede combatir el odio virtual que destilan las redes sociales con la otra mejilla. La población requiere soluciones a sus problemas diarios, no políticos que viven todo el día hablando de la supuesta-invasión comunista-. En segundo lugar, la agenda racista y antidiversidad chocó con la realidad al elegirse el



congreso más diverso de la historia estadounidense, probando que la polarización en redes tiene patas cortas frente a escenarios electorales complejos. Asimismo, el apoyo ciego a Israel demostró ser un lastre tóxico e impopular. Cualquier persona con un poco de racionalidad y sin ceguera ideológica no puede dejar de sentir asco y vergüenza ante el genocidio en tiempo real que Israel viene cometiendo en Gaza desde hace más de tres años.

Los ciclos políticos actuales son cortos y el ciclo reaccionario se ha agotado en su propia falta de resultados. Frente a la precariedad existencial, el anticomunismo ya no asusta a una juventud endeudada y que muy posiblemente no sepa qué es tener una vivienda propia, ni a familias agobiadas por el costo de vida; el pueblo exige soluciones concretas y viables ante un sistema que genera bienestar decreciente y precariedad.

Finalmente, los tecnooligarcas de internet y de la inteligencia artificial que apostaron por Trump hoy enfrentan el repudio de la mayoría por sus obscenos aportes de campaña y por intentar manipular la decisión popular, al igual que un proyecto supremacista que agoniza ante una demografía diversa y cambiante. Los excesos políticos se pagan caros y el péndulo, inevitablemente, vuelve a girar; esperemos que lo vivido el martes sea el verdadero inicio del fin de este neofascismo, el cual hasta hace unos días se consideraba invencible.



OPINIÓN

MIGUEL A. RIVERA MANRIQUE
aka Profeta Profesional

Su Excel también es político

Se habla mucho de ideologías, pero muy poco del Excel. Y, sin embargo, buena parte del poder se ejerce allí, entre celdas, fórmulas y cuadros de colores. Una hoja de cálculo no hace mítines ni grita consignas. Hace algo más discreto: decide qué vale la pena contar y qué puede quedar fuera.

En el Perú, la autoridad adora los indicadores. Una municipalidad presume de pistas asfaltadas, aunque nadie pregunte cuánto durarán. Un hospital exhibe el número de atenciones, aunque conseguir una cita siga siendo una prueba de resistencia. Una universidad celebra sus metas cumplidas, pero quizá no sepa qué aprendieron sus estudiantes. Todo luce razonable hasta que confundimos medir con comprender.

El problema no son las cifras. Sin ellas gobernaríamos a punta de corazonadas, que aquí ya abundan. El problema es quién elige las variables. Si medimos seguridad por detenciones, cualquier abuso puede convertirse en éxito estadístico. Si evaluamos educación solo con exámenes, aprender se reduce a marcar respuestas. Y si contamos obras sin evaluar su utilidad, el alcalde que inaugura más cemento gana, aunque la ciudad siga inundándose.

A esta operación se la suele llamar «gestión técnica», expresión que sirve para cerrar discusiones antes de empezarlas. Como si fijar prioridades presupuestales no fuera una decisión política. Como si dejar fuera de la tabla a un barrio, una necesidad o una población no tuviera consecuencias. El Excel organiza lo visible y también fabrica invisibilidades.

La salida no consiste en romper computadoras ni en regresar al cuaderno cuadriculado. Consiste en abrir los criterios: publicar datos comprensibles, explicar los métodos y permitir que los vecinos discutan qué se mide, por qué y para beneficio de quién. La información pública no debería ser un acertijo reservado a consultores.

La próxima vez que una autoridad diga «los números hablan por sí solos», conviene preguntar quién les escribió el discurso y quién pagó por él.

MESA DE TRATO DIRECTO SE INSTALÓ EL 4 DE NOVIEMBRE

Inició la negociación colectiva en Construcción Civil del periodo 2027

FTCCP Y CAPECO expresaron voluntad de diálogo y consensos en beneficio del sector construcción.

Trabajadores y empresarios del sector construcción iniciaron la negociación colectiva por rama de actividad del sector construcción este 4 de noviembre con la instalación de la mesa de trato directo para el periodo 2027.

Las comisiones negociadoras estuvieron lideradas por Eduardo Tolmos Solimano, en representación de la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO), y Luis Villanueva Carbajal, secretario general de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP).

"Las comisiones en pleno de la CAPECO y la FTCCP expresaron su voluntad de llegar a una solución exitosa por el bien del sector y el país, continuando con la práctica de diálogo social con resultados que ha permitido no solamente mejorar el salario y condiciones de trabajo, sino también la empleabilidad y reducir la informalidad en el sector", informó Villanueva Carbajal tras la reunión realizada en el local de CAPECO, en San Isidro.



El presidente de CAPECO, Alejandro Garland, participó en el acto y señaló que siendo "el sector más importante del país, tenemos la gran responsabilidad de seguir llevando esta relación, siendo empáticos, poniéndonos en el lugar del otro y sabiendo escuchar".

Como representantes naturales de los trabajadores y empresarios del sector, FTCCP y CAPECO tratarán las demandas obreras de aumentos salariales y mejores condiciones laborales para los trabajadores del régimen laboral especial de construcción civil, cuyos acuerdos serán válidos para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027.

Asimismo, abordarán una agenda común por la formalización laboral, capacitación y certificación de competencias laborales, reactivación de obras y medida eficaces contra la inseguridad ciudadana, entre otros.

PARA PROMOVER INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MIPYMES EN LA REGIÓN ANDINA

Caja Huancayo y JICA suscribieron una Declaración de Intención de financiamiento subordinado

Caja Huancayo dio un importante paso en su proceso de fortalecimiento institucional al suscribir una Declaración de Intención con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), mediante la cual ambas entidades expresaron su intención de culminar las acciones necesarias para la formalización de una operación de préstamo subordinado por hasta S/ 61.2 millones de soles, convirtiéndose en la primera caja municipal del país en establecer este tipo de compromiso con la agencia japonesa.

La ceremonia protocolar se realizó el jueves 5 de noviembre, en el Hotel Los Delfines, en Lima, y contó con la participación de Felipe Jesús Atoche Castillo, presidente del Directorio de Caja Huancayo, y Yukinari Hosokawa, Representante Residente de JICA en el Perú, quienes suscribieron la Declaración de Intención entre ambas instituciones.



Este acuerdo representó un avance importante en la relación institucional entre Caja Huancayo y JICA. Si bien la operación aún se encontraba pendiente de aprobación por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) del Perú, el documento suscrito evidenció la voluntad de ambas entidades de continuar impulsando esta iniciativa de cooperación financiera.

Mediante esta operación, JICA contribuirá al fortalecimiento patrimonial de Caja Huancayo, permitiéndole ampliar el acceso al financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), especialmente en las zonas andinas del Perú, promoviendo la inclusión financiera, el desarrollo económico local y la reducción de brechas que limitan las oportunidades de crecimiento de emprendedores y pequeños negocios en dichas zonas.

JICA es una entidad oficial del Gobierno de Japón que promueve el desarrollo social y económico de los países mediante asistencia técnica y apoyo financiero. Esta alianza constituyó una oportunidad significativa para Caja Huancayo, permitiéndole continuar impulsando iniciativas orientadas a fortalecer su capacidad institucional y contribuir al desarrollo de las micro y pequeñas empresas del Perú.



HERBERT MUJICA
Jefe de Investigación

Caso Quesada: Cancillería se zurra en sentencias



¿Qué poder divino o capacidad especial tiene Cancillería para no cumplir con las sentencias emitidas por la Corte Suprema? Cancillería perdió en todas las instancias y también una casación contra el caso planteado por el embajador Fortunato Quesada.

Como es de recordarse, un complot, urdido por dos ex cancilleres, Néstor Popolizio y Hugo de Zela, otro embajador José Boza y un funcionario menor, logró que Quesada fuera desaforado de la misión que lideraba, en el 2018, en la embajada del Perú en Israel.

COMPROBADÍSIMO

La participación fehaciente, absolutamente impune hasta hoy, fue constatada y evidenciada por la propia Cancillería en documento escrito irrefutable de diciembre 2020 de ORH. ¡Por supuesto, a los nombrados no se les ha abierto proceso, suspendido, llamada de atención, ni con el pétalo de una rosa!

AÑO TRANSCURRIDO

El próximo 12 de los corrientes, se cumple un año del Memorándum No ORH024292025 que firma la embajadora Ana Angélica Peña Doig, Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos.

En el antecitado documento se detalla una entrevista importante que es preciso recordar:

Dice Peña Doig que recibió al embajador Quesada para tratar "los temas aún no resueltos a raíz de su reposición en el servicio activo mediante la Resolución Ministerial No. 0610-2025-RE."

1) Reparación moral mediante acto y/o comunicado público. El embajador Quesada solicitaría un acto público de desagravio por habérsele destituido sin un debido proceso. ...Hizo referencia a la ceremonia pública de desagravio, del 27 de diciembre de 2001, llevada a cabo en Palacio de Gobierno, a los miembros del Servicio Diplomático que fueron arbitraria e inconstitucionalmente cesados en 1992.

2) Reconocimiento del lucro cesante e intereses de ley (devengados). El embajador Quesada consideraría solicitar el reconocimiento del lucro cesante, más intereses de ley, bajo los siguientes argumentos:

-Remuneraciones no percibidas por interrupción de funciones en Tel Aviv (55 meses).

-Bonificación por trabajo efectivo no percibida en Lima (cinco meses en 2018).

-Bonificación por trabajo efectivo no percibida a partir de su retorno programado al cumplimiento de sus funciones en Israel (30 meses).

Finalmente, el embajador Quesada considera que, habiendo sido truncado su proyecto de vida e interrumpida su carrera cuando se encontraba ejerciendo funciones como Jefe de Misión, le correspondería ser nombrado nuevamente al exterior en similar cargo al que ostentaba antes de su traslado a Lima.

Además, subrayó Quesada que este pedido buscaría restablecer la proyección de carrera que tenía antes de los hechos que derivaron en el procedimiento administrativo disciplinario".

SE LAVA LAS MANOS

Cuando, por muchas razones se pensaba que el nuevo canciller Carlos Espá, pudiera reivindicar justicia para resolver el caso Quesada, no hay una sola expresión de este funcionario que permita augurar una actitud decidida y valiente.

Mientras que las sentencias judiciales deben ser cumplidas por toda la ciudadanía, un conjunto de señores creen que no es así y simplemente se han dedicado a hacer oídos omisos al veredicto que declara nulo el proceso disciplinario que conllevó contra Quesada su destitución de Israel en 2018.

El canciller Espá será recordado como lealísimo seguidor de la geopolítica del derrotado gobierno de Donald Trump y no por haber hecho esfuerzos por los diplomáticos peruanos.

La verdad de la milanesa, en mi modesta opinión como analista más o menos conocedor de este capítulo que ya tiene ocho años, es que, hay quienes temen que se reconozca la legitimidad de las solicitudes de Quesada porque eso abriría la puerta a más denuncias por la comisión de hechos que, todos han visto, no reciben ni el enjuiciamiento ni el castigo categórico a semejantes fechorías.

¡DIFERENCIAS ATROCES!

A Quesada se le planteó un escándalo mediático y el asunto fue conocido en un programa político, le destituyeron, suspendieron y subrogaron sin debido proceso. Desde el 2018 viene bregando por justicia. Cuando la logra en todas las instancias judiciales, el mal grito institucional es ¡no se oye padre!

MENTES TORCIDAS

¿No está debidamente probado el complot mediático en Tel Aviv, el 2018, contra el embajador Fortunato Quesada?.

La impunidad e inmunidad de Popolizio y de Zela es absurdamente sorprendente dado el notorio blindaje y encubrimiento que reciben desde la gestión del canciller Wagner, el 2021, cuando en ese momento, ya se conocían las pruebas irrefutables del complot contra Quesada.

El tema Quesada no es personal. Es netamente institucional donde, hasta ahora, ha primado un falso espíritu de cuerpo, en el que más de una decena de cancilleres, simplemente no ha hecho nada por solucionarlo. ¿Tan poderosas son las argollas del mal?

CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA

Una falsa solidaridad, alentada por los réprobos y fautores de muchos errores, blinda equivocadamente a los autores del complot mediático, a quienes no se cuestiona en absoluto. Esto es parte de una corrupción administrativa inadmisible porque permite abusos, actos contra la ley y los derechos humanos.

La Cancillería es una institución de jerarquías pero es inaudito que para cualquier decisión adicional sobre este caso, se pretenda que el Poder Judicial se pronuncie, cuando ya el MRE, ha desacatado, retrasado y/o dilatado las soluciones al caso que ¡ya fueron planteadas hace exactamente un año atrás! ¡Ineficiencia muy censurable!

Inundaciones y el alza del costo de vida: La oposición debe vacar a Keiko Fujimori



NOEL JAIMES TARAZONA

Analista político



Todavía no ha empezado el Fenómeno El Niño y Lima se encuentra entre las lluvias, el desagüe y el barro, pero sobre todo ante un régimen que ha demostrado una absoluta incapacidad para gobernar. Mientras el país se desmorona, la hija del dictador y sus ministros contemplan el desastre desde la comodidad de Palacio de Gobierno, viajando a de turismo a El Salvador, con un discurso desgastado de "unidad" como si la mitad del país no la rechazara y la otra la mitad no esperara que cumpla sus promesas.

La realidad en las calles es de terror. En Lima Sur, distritos como Villa El Salvador y Villa María del Triunfo sufren la afectación de más de 60 viviendas, 300 damnificados y la inundación recurrente de infraestructuras críticas como el by- pass de Nueva Esperanza. En el distrito de Lurigancho Chosica se activó la quebrada del 'Cerro Erizo' afectando a varios asentamientos humanos y en Lima Este la amenaza constante en las quebradas Huaycoloro, Quirio y Carossio expone la vida de miles en los asentamientos humanos. El gobierno de Keiko Fujimori no ha sido capaz de ejecutar a tiempo obras estructurales ni sistemas pluviales definitivos; su respuesta se reduce a enviar motobombas y declarar inútiles decretos de "estados de emergencia" cuando la tragedia ya se ha consumado. Ni que decir de lo que viene pasando en el norte del país.

A este desastre climático se suma una asfixiante crisis económica que golpea directamente a la mesa de las familias peruanas. Los alimentos de primera necesidad han alcanzado cifras prohibitivas en los mercados: el choclo ha sufrido un alza del 287.2%, la zanahoria un astronómico 320.4%, la arveja verde un 151.6% y el frijol grano verde un 237.0%. No se trata de un simple fenómeno natural, sino de la nula previsión logística del gobierno, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y del Ministerio de Economía para proteger el transporte y la producción nacional. En todo el país, el balón de gas doméstico se ha disparado superando los S/ 60.00 en zonas urbanas y rozando los S/ 80.00 en el norte y sur, sin que el Ministerio de Energía y Minas mueva un solo dedo para expandir los mecanismos de subsidios para las familias más pobres.

Con proyecciones que prevén pérdidas económicas de US$ 15,500 millones, más de 1.5 millones de peruanos en riesgo extremo y una canasta básica destrozada, el costo de este gobierno es insostenible. Pretender responsabilizar únicamente al clima, y los gobiernos anteriores, es una muestra de incapacidad política. La falta de prevención, la baja ejecución presupuestal y la lentitud en la atención de las emergencias recaen de manera directa sobre la gestión de Keiko Fujimori.

El país no puede seguir a la deriva, sumergido entre el lodo de las quebradas y la miseria del costo de vida. La señora Fujimori debe asumir la responsabilidad moral y política de su ineficiencia.

La oposición debe tomar postura y por el bien de país debe vacar a la señora Keiko Fujimori y sus peleles que fungen de ministros.

COORDINADORA NACIONAL SINDICAL DEL FRENTE ÚNICO - CNSFU.

"DEMANDAMOS AL CONGRESO INSERTAR EN EL PRESUPUESTO 2027 LAS JUSTAS EXIGENCIAS DEL SECTOR LABORAL DEL PAÍS"

I. FONDO PARA CANCELAR DEUDA A FONAVISTAS:

- Por ser de puro derecho y constitucional se debe reservar en el Presupuesto 2027, los fondos para pagar la deuda a los FONAVISTAS del Perú. Los beneficiarios son exTrabajadores de la tercera edad.

II. PRESUPUESTO PARA BENEFICIARIOS DE CESES COLECTIVOS:

- Demandamos se reserven los fondos para ejecutar los beneficios de las leyes 30484 y 31218. Trabajadores despedidos inconstitucionalmente por la funesta dictadura fujimorista (1990-2000).

III. PARTIDA PARA REGULAR MISERAS PENSIONES DE JUBILADOS:

- El Tribunal Constitucional (TC), con la Sentencia 0009-2015-PI-TC de fecha 16 de Abril de 2019, obliga al Ejecutivo y al Congreso a regular las miserables pensiones de las leyes 19990, 20530, y 30003, a un monto no menor a la remuneración mínima vital. El Congreso está obligado a reservar la partida para ejecutar esta sentencia del TC.

IV. SECTOR DE PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES:

- Se debe insertar dentro del Presupuesto General de la República el 1% para este postergado sector de peruanos (as) con capacidades especiales. Representan el 10% de la población del Pais.

V. SECTOR EDUCACIÓN - SE CUMPLA CON MANDATO CONSTITUCIONAL:

- El Congreso debe cumplir con lo establecido en la Constitución, es decir, dar el 6% para la educación peruana. La educación no puede continuar con su "ilegal" postergación.

VI. EJECUTAR SENTENCIAS DE LA CIDH-FEMAPOR (16 PUERTOS) - PERÚ :

- Demandamos que se presupueste para ejecutar el mandato de la Corte Interamericana de DD.HH. de fecha 01 de febrero de 2022, a favor de los 4,090 Marítimos Portuarios del Perú - FEMAPOR (beneficios sociales) contra el Estado Peruano. ¡Justicia que tarda no es justicia!

"EL CONGRESO DEBE LEGISLAR "TAMBIEN" PARA EL FRENTE UNICO"

Los peligros de un Trump salien
evaluaciones, reacciones y



GERMÁN ALARCO
Profesor de la Universidad del Pacífico

Muchos estamos muy contentos con la derrota de Trump y los Republicanos en las recientes elecciones. Si bien los resultados no son definitivos al 4 de noviembre, ya es prácticamente imposible que se reviertan los reveces en el Congreso que cambiaría su composición el 3 de enero de 2027. Sin embargo, faltan dos meses para la renovación y un periodo de dos años de relaciones tensas entre ambos partidos con implicaciones nacionales y globales. No hay en absoluto que cantar victoria porque la tradición histórica es que los presidentes se vuelquen a la política exterior donde tienen mayores márgenes de maniobra.

De partida Trump es —en el lenguaje estadounidense— un pato cojo, que debe gobernar sin contar con el control de las dos Cámaras, como ha ocurrido con otros presidentes anteriores. Para suerte del mundo la derrota Republicana estaba cantada. Si bien la economía venía creciendo, el mayor costo de vida impulsado por el precio del petróleo y la política arancelaria frente a la mayor riqueza de lo superricos cambio la perspectiva de grandes núcleos poblacionales.

OTRAS CAUSAS

Le siguieron los excesos en la política migratoria, la corrupción, la extensión de las guerras especialmente con Irán y otros temas —con diferentes pesos dependiendo de los Estados— como el negacionismo medio ambiental, los pleitos con Canadá; y los excesos del presidente: voluble, autoritario, arrogante, machista, supremacionista, antidiversidad y de falta de sensibilidad respecto del estadounidense de bajos y medios ingresos.

Hasta los mercados financieros como el Dow Jones, S&P 500 y el Nasdaq reaccionaron positivamente, con subidas entre 1 y 2% por las mejoras expectativas por una baja del precio del petróleo, aunque pueden equivocarse más adelante.

PRIMERAS REACCIONES

En Alemania y España perciben positivamente el cambio. En las zonas fronterizas de México con EE.UU la perspectiva es buena ya que todos los nuevos gobernadores serían Demócratas. Obviamente es un golpe para los partidos ultraconservadores de Europa y del mundo. No hay obviamente declaraciones oficiales —y en cambio razonablemente mucha prudencia—, ya que el Pdte. Trump tiene otros dos años para gobernar y en el periodo de transición nadie sabe que podría hacer. Ayer, por ejemplo, anunció que a partir del próximo año eliminaría la ayuda anual a Israel por US$ 4,000 millones que se estableció con Obama en 2018 por diez años.

El mismo día señaló que rechazaría y vetaría todas las iniciativas del nuevo congreso; sin embargo, hoy en la mañana anotó que podría trabajar con los Demócratas y que solo vetaría algunas iniciativas. Obviamente para el actual gobierno fujimorista y al injerencista embajador estadounidense no les deben gustar estos resultados electorales, pero la sumisión debe terminar para retornar al balance tradicional de no alineamiento en las relaciones internacionales que nos caracterizó en otros momentos históricos; asimismo la presidenta debería comenzar a buscar un nuevo canciller.

RESEÑA

El artículo que hoy vamos a reseñar aborda un tema central de la política exterior estadounidense que se captura en su subtítulo y que puede impactarnos por la relevante presencia China en el Perú: ¿Hasta dónde estará dispuesto a llegar para lograr la paz (...) y la guerra? Los autores son Daniel W. Drezner y Elizabeth N. Saunders.

El primero es profesor distinguido de política internacional en la Facultad de Derecho y Diplomacia Fletcher de la Universidad de Tufts y la segunda profesora de Ciencias Políticas en la Universidad de Columbia. Este artículo se publicó en la revista Foreign Affairs el 4 de noviembre. https://www.foreignaffairs.com/united-states/dangers-lame-duck-trump



HIPÓTESIS

La hipótesis de los autores es que los presidentes que, en su segundo mandato, pierden el control del Congreso, deben afrontar la realidad de que el tiempo para impulsar leyes emblemáticas u otras iniciativas de política interna ha terminado. Al reflexionar sobre su legado, los presidentes salientes suelen volcarse en la política exterior, donde el poder de la presidencia les permite actuar sin las ataduras de la política interna. No es inusual que un presidente saliente se proponga un último objetivo ambicioso en el ámbito internacional.

Ahora que los Demócratas controlan ambas Cámaras, la amenaza de un juicio político o de investigaciones sobre los negocios de la familia Trump probablemente haría que el presidente se sintiera acorralado y enfadado. Y eso es lo que hace que el resto de su mandato sea tan peligroso. Un Trump acorralado, sin una vía clara para canalizar su energía en política exterior constructiva, bien podría reaccionar con agresividad a nivel internacional. Y el Congreso, incluso si está controlado por la oposición, tendrá poca influencia sobre su gestión diaria de la política exterior.



ACCIONES POSIBLES

Drezner y Saunders señalan que Trump podría actuar de muchas maneras: lanzar nuevas amenazas contra Canadá, atacar a las alianzas estadounidenses o conspirar con Rusia o China en detrimento de Ucrania o Taiwán. Pero convertir esas amenazas en políticas concretas requeriría un esfuerzo considerable, como el reposicionamiento de las tropas estadounidenses o negociaciones minuciosas con otras grandes potencias.

Los dos lugares donde Trump puede infligir mayor

nte (pato cojo): primeras respuestas posibles



daño son Irán y Cuba. Según The New York Times, la administración Trump e Israel han elaborado planes para nuevos ataques contra Irán. Un último intento por obligar a Teherán a rendirse difícilmente tendrá éxito y pondría en riesgo la economía global, así como la seguridad y la estabilidad de los aliados en la zona. También podría intentar forzar un cambio de régimen en Cuba. Una acción militar contra ambos adversarios solo requeriría la aprobación de Trump.

Según los autores, liberados de las cargas de las campañas electorales y la legislación, y a menudo sin capital político interno, los líderes salientes tienden a volcarse hacia la diplomacia, arriesgándose en el extranjero de maneras que antes no se habrían atrevido a tomar. Clinton intentó negociar un acuerdo de paz entre israelíes y palestino y a organizar un viaje presidencial a Corea del Norte. Obama concluyó el acuerdo nuclear con Irán y normalizó las relaciones con Cuba. George H. W. Bush, intervino en Somalia en 1992 y su hijo se lanzó contra Irak en 2007. Los resultados de estas iniciativas fueron dispares, aunque mayormente inútiles en el mediano plazo.

ARRIESGANDO TODO

Drezner y Saunders anotan que ahora que Trump ha perdido influencia, pero aún aspira al Premio Nobel de la Paz, cabría esperar que recurriera a la diplomacia. Sin embargo, no se estima que retome la mayoría de estas iniciativas del primer gobierno, ya que ha llegado al límite de lo que su diplomacia basada en el espectáculo puede lograr. Trump prometió anexionar Groenlandia, pero se ha conformado con un acuerdo que amplía la presencia militar estadounidense. Su Junta de Paz, que presentó como una alternativa al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, seguirá estancada, pues otros países ya no sienten la necesidad de someterse a todos sus caprichos.

Existen otras opciones arriesgadas que Trump podría intentar, como poner fin a los conflictos de Cachemira o Sudán para forjarse una reputación como pacificador. Sin embargo, estos son problemas excepcionalmente difíciles de resolver incluso en las mejores circunstancias. Lograr un acuerdo en estos casos requeriría una habilidad, un conocimiento regional y una paciencia que carece. Rara vez dedica tiempo significativo a la diplomacia, como lo demuestran sus dudosas afirmaciones de haber resuelto numerosos conflictos, muchos de los cuales aún continúan.

OTRAS ESTRATEGIAS

Según los autores, quizás la estrategia más ambiciosa que Trump podría adoptar sería convocar a un acuerdo de grandes potencias: un foro en el que él, el presidente ruso Vladimir Putin y el líder chino Xi Jinping colaboraran para imponer un orden global. Sin embargo, al igual que en la mayoría de sus reuniones anteriores con Putin y Xi, es improbable que las futuras cumbres produzcan resultados sustanciales.

Trump podría aprovechar esas reuniones para perjudicar a Ucrania o Taiwán con la



desesperada esperanza de lograr un acuerdo de paz. Pero, como han demostrado los últimos dos años, Putin no está interesado en llegar a un compromiso y cuenta con los recursos para seguir luchando. Xi considera a Taiwán un asunto interno chino y difícilmente aceptará restricciones en su enfoque hacia la isla.

LOS CAMINOS POSIBLES

Drezner y Saunders reiteran que lo más probable es que Trump tome medidas en Irán. Sin embargo, probablemente ellos intensificarán los ataques contra el transporte marítimo comercial, atacarán a sus aliados del Golfo e ignorarán las iniciativas diplomáticas hasta que Trump deje el cargo. Además, las opciones de Trump podrían ser limitadas: una escalada estadounidense más radical probablemente sería tan impopular entre sus seguidores que la evitaría. Incluso sus mayores partidarios están cansados de los altos costos que ha generado su guerra. Un nuevo conflicto podría sumir al mundo en una crisis económica.

Trump también podría intentar forzar un cambio de régimen en Cuba. Derrocar al gobierno cubano es una prioridad personal de Marco Rubio, secretario de Estado y asesor de seguridad nacional, y estaría en consonancia con la Doctrina Donroe, una afirmación de la primacía de EE.UU en el hemisferio occidental.

Sin embargo, el uso de la fuerza para lograr un cambio de régimen rara vez funciona y suele tener consecuencias impredecibles; en el caso de Cuba, podría significar una nueva oleada de refugiados hacia EE.UU. Pero un Trump saliente podría verlo como una apuesta que vale la pena correr, con la remota posibilidad de ser el presidente que finalmente derroque a ese régimen. También lo podría ver como una forma de desviar la atención de su fracaso en Irán.

OTRAS OPCIONES

Otra posibilidad, según Drezner y Saunders, es que Trump centre sus esfuerzos políticos en el extranjero en enriquecer a su familia. Ya ha creado oportunidades para que entidades extranjeras aparentemente compren influencia en su administración. Trump y los miembros de su familia han aceptado un avión del emir de Qatar, una inversión de US$ 2,000 millones de un fondo dirigido por el príncipe heredero saudí y ganancias de varias empresas de criptomonedas, muchas de las cuales procedían de compradores extranjeros.

Según The Según The New Yorker, la familia de Trump ha obtenido US$ 4 mil millones mediante este tipo de actividades ilícitas. Trump, seguro de que el Senado no contará con los 67 votos necesarios para destituirlo, podría pensar que no tiene nada que perder al seguir con sus planes para enriquecerse.

Otra alternativa, no mencionada por Drezner y Saunders es que vuelque su atención a los países que ya se han sometido a sus designios como el Perú— a cambio de muy poco—, aunque con réditos políticos menores para los estadounidenses. Sin embargo, acciones más decididas con respecto a la presencia e inversiones chinas puede ser peligrosa por las reacciones de esa potencia. Corresponde a nuestro país actuar diplomáticamente para revertir progresivamente su actual sumisión.

LA RUTA IDEAL

La mejor opción, según Drezner y Saunders, que en política exterior podría tomar Trump durante su período de transición es no hacer absolutamente nada. Existe la posibilidad de que dedique sus últimos dos años en el cargo a conceder indultos, intentar procesar a sus enemigos políticos, culminar la remodelación de la Casa Blanca y erigir monumentos a sí mismo. Dadas las alternativas, la inacción en política exterior bien podría ser el mejor escenario posible estos últimos años.

UN ASALTO A MANO ARMADA convierte una noche entre amigos en una pesadilla que revela, entre miedo y violencia, el rostro más brutal de la ciudad.

El robo

Por Roy Uribe Flores

—¡Suelta todo lo que tenéis, mamagüevo! —sentenció el hombre.

—¡Te estoy hablando, maldito! ¡Suelta o te meto plomo! —insistió, eclipsando el ruido de la avenida Aviación.

Mi voz se había quedado sin capa. Sin color. Sin aire. ¿Quién escucha a los mudos? ¿Quién llora bajo el agua? ¿Quién reza sin paraguas cuando el peligro acecha? ¿Quién eres cuándo no hay sol?

En los ojos de aquel delincuente, que no pasaría de los 30 años, había una hoguera desnuda de maldad. Su boca era un desagüe. Sus manos estaban enchufadas al gatillo.

Pienso que las armas de fuego otorgan a quien las posee un poder efímero, pero, al mismo tiempo, despiertan a la bestia que duerme en su interior. Lo explica perfectamente el escritor francés Víctor Hugo: «Los animales son de Dios; la bestialidad es humana». Los animales no conocen de maldad, se defienden y viven por instinto.

Parafraseando a Víctor Hugo, somos entonces bestias porque, a pesar de tener conciencia y capacidad de razonamiento, siempre buscamos hacer daño al indefenso, mofarnos de él o de ella y buscar su debilidad para hacerlo trizas. Es nuestro mundo. Es nuestra especie.

Dos horas antes del robo, me encontraba con Josué Camilo y Mariana del Valle, mis amigos de la universidad con quienes había quedado en matar a



vasos y orejas lo que restaba de la noche, puesto que todo me asfixiaba en ese momento, incluso el aire pajero de esta ciudad.

Josué fue el primero en llegar a la plaza de Barranco, mientras Mariana lo hizo una hora después. Se excusó en que estaba atorada en el embotellamiento vehicular y pidió que fuéramos entrando al bar para reservar tres asientos, puesto que, por tratarse de un día jueves, quizás todo estaría lleno. No se equivocó.

—Chicos, estoy manejando como alma que lleva el diablo —habló ella, a través de un audio enviado al celular de Josué—. Soy una vegetariana porque todo lo que veo es verde —añadió, escoltada por el viento que se había colado en su voz; sin embargo, ni Josué ni yo lo celebramos porque nos parecía una imprudencia no respetar las señales de tránsito.

Sentado al lado de una ventana, divisé la plaza de Barranco adornada de un verde vivo por sus árboles y sus luces; pero mis ojos se concentraron más en la iglesia de la Santísima Cruz, cuya estructura me parecía asombrosa y digna de todo aplauso por una cúpula que los años no han podido, hasta ahora, desdibujar.

Pienso que una iglesia es el cuerpo de la gente: es silencio cuando la buscas y consuelo para los que la encuentran en la cruz. Eso es la iglesia de Barranco. Aquí me encontraba mientras, a mi costado, Josué se entretenía pegado al celular mirando peleas de boxeo y Mariana estacionaba su auto rojo.

Después de nuestra conversación, que duró poco más de una hora y treinta minutos, ambos me acompañaron a tomar el taxi sin presagiar que el peligro me esperaba en el trayecto y que aquel hombre que estaba al frente del volante con una risa entre dientes no sería otro que un delincuente en serie.

El sujeto tenía acento venezolano y llevaba una Biblia debajo del retrovisor y arriba un crucifijo blanco, quizás para que el corte que tenía en la cara no delatara su verdadero oficio al que se dedicaba durante las madrugadas en una ciudad con rostro, en una ciudad herida, en una ciudad fantasma.

—¡También la billetera, pedazo de coño de las mil putas que te parió! —continuó sin quitarme los ojos de encima. Con el dedo señaló mi bolsillo derecho.

Cedí a su pedido y le entregué un poco de lo que en un mes había recibido en el trabajo tras ocho horas de jornada diaria. Era mi tiempo en papel o, en esta era de la modernidad, en dígitos a través de un aplicativo: dinero que iba directo a otras manos.

Tras cumplir su objetivo, el delincuente se marchó a la luz de un rayo, alzando la mano izquierda quizás de pura felicidad. Pensé que era un sueño, una pesadilla de esas que me daban al cerrar los ojos con la barriga llena. Pero no: esta vez era la realidad a color.



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

MINCUL: falsificación de documentos

El nuevo escándalo que involucra al Ministerio de Cultura y al MTC, pone en evidencia una presunta red de corrupción para destrabar millonarios proyectos. En la documentación del proyecto del aeródromo de Yurimaguas, aparecen firmas de personas que nunca firmaron, profesionales que jamás fueron contratados y responsables que desconocían el proyecto. Esto parece una comedia si no estuviera ocurriendo alrededor de una obra pública y, peor todavía, de la protección del patrimonio arqueológico.

El caso del aeródromo de Yurimaguas es de esos que provocan una pregunta sencilla: ¿quién está cuidando a los que deben cuidar nuestro patrimonio? La arqueóloga Ada Liset Tello Gutiérrez denuncia que su nombre y firma fueron utilizados sin autorización para incorporarla como residente de un Plan de Monitoreo Arqueológico. Ella asegura que nunca fue convocada, contratada ni informó su consentimiento. Uno puede estar en Lima o en Cusco y, al parecer, trabajar simultáneamente en Loreto sin enterarse.

El asunto se vuelve todavía más pintoresco cuando la denuncia señala una posible incompatibilidad con otro proyecto arqueológico: Chinchero, en Cusco. Según la documentación presentada, la profesional que dirigía el PMAR de Yurimaguas también tenía responsabilidades en el proyecto cusqueño. Y allí aparece la pregunta que nadie debería esquivar: ¿los expedientes se revisan o simplemente se les pide que no hagan mucho ruido?

Porque un Plan de Monitoreo Arqueológico no es una estampita burocrática que se pega al expediente para que la obra avance. Estamos hablando de patrimonio. De restos que no pueden reconstruirse con cemento ni reemplazarse con una adenda. Si una arqueóloga denuncia que su identidad profesional fue utilizada para falsificar documentos y cumplir un requisito, el problema ya no es solamente quién falsificó una firma. El problema es qué controles fallaron para que esa firma pudiera convertirse en una resolución oficial.

Y aquí viene la parte tragicómica: la arqueóloga descubrió que figuraba en Yurimaguas cuando quiso trabajar en Cusco y la administración le dijo: "señora, usted ya trabaja en Yurimaguas".

La Fiscalía Anticorrupción de Loreto ya comenzó a hacer su trabajo. Los denunciados en este escandaloso caso son: Paola Mariella Marín Ugarte, directora de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico del MTC; Nudry Ceshia Montoya Jalixto, designada para el PMAR; Humberto Toro Villalovos, representante común del Consorcio Argos; Isaac Núñez Pérez, director de la DDC de Loreto y firmante de la resolución aprobatoria; y Luis Ricardo Angulo Paredes, arqueólogo que evaluó técnicamente el expediente.

Cooperación internacional frente al cambio climático: el aporte de Taiwán y las oportunidades para el Perú

por:
Gustavo Chao-Jui Lu
Representante
Oficina Económica y Cultural de Taipei en el Perú

Taiwán y el Perú reconocen que el cambio climático constituye uno de los principales desafíos mundiales, debido a los fenómenos extremos que afectan a la población, la economía y los ecosistemas de ambos territorios. Ante esta problemática, resulta fundamental fortalecer la cooperación internacional y promover la participación de todos los actores capaces de contribuir a la búsqueda de soluciones. Como miembro responsable de la comunidad internacional, Taiwán continúa alineándose voluntariamente con el Acuerdo de París y las normas climáticas internacionales. A pesar de no ser signatario de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), mantiene firme su compromiso con la reducción de emisiones y el desarrollo sostenible.

Taiwán impulsa diversas medidas para proteger el ambiente, como la economía circular, el reciclaje y la reducción de residuos. También promueve tecnologías limpias, mecanismos de fijación de precios al carbono y programas para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. Asimismo, desarrolla iniciativas de arborización urbana para enfrentar el calor extremo y fortalece la cooperación internacional mediante proyectos de transporte eléctrico, innovación tecnológica y gestión ambiental. Estas acciones buscan avanzar hacia una economía baja en carbono y garantizar una transición justa que proteja a los trabajadores y a las poblaciones vulnerables.

Por su parte, el Perú también enfrenta importantes desafíos derivados del cambio climático y el Fenómeno del Niño (FEN), pérdida de glaciares andinos, las sequías, las inundaciones y la deforestación de la Amazonía, amenazan la biodiversidad, las actividades agrícolas y el acceso al agua de numerosas comunidades. En este contexto, el intercambio de experiencias



y conocimientos entre el Perú y Taiwán puede contribuir significativamente al fortalecimiento de las capacidades en ámbitos como el reciclaje, las energías limpias, la gestión de residuos y la adaptación al cambio climático. Asimismo, resulta fundamental intensificar los esfuerzos para conservar los bosques amazónicos y proteger los ecosistemas andinos, cuya preservación es esencial para el equilibrio ambiental y el bienestar de las futuras generaciones.

En ese sentido, Taiwán y el Perú tienen una valiosa oportunidad de fortalecer sus relaciones bilaterales mediante el desarrollo de iniciativas conjuntas orientadas a la protección ambiental y la sostenibilidad. La cooperación en materia de transferencia tecnológica, capacitación, energías renovables y gestión eficiente de los recursos naturales permitiría aprovechar las fortalezas y experiencias de ambos territorios. Asimismo, este acercamiento contribuiría a impulsar soluciones innovadoras frente a los desafíos climáticos y a consolidar una relación de cooperación basada en el beneficio mutuo, la solidaridad y el compromiso con las futuras generaciones.

En conclusión, el cambio climático exige el compromiso y la cooperación de toda la comunidad internacional. Sobre la base de los principios del diálogo, la construcción de consensos y la adopción de medidas concretas, Taiwán está dispuesto a compartir su experiencia en la transición hacia las cero emisiones netas y a trabajar junto con la comunidad internacional para convertir los compromisos climáticos en acciones efectivas. De esta manera, se podrá avanzar conjuntamente hacia un futuro sostenible y resiliente, con miras a alcanzar la meta de cero emisiones netas. Asimismo, Taiwán hace un llamamiento a la comunidad internacional para que respalde su participación significativa en la CMNUCC, la Conferencia de las Partes (COP31) y los mecanismos internacionales relacionados con la acción climática.

Taiwán participará en la COP31 y ampliará su centro de seguimiento climático

La 31.ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP31) se celebrará en Turquía del 9 al 20 de noviembre. Entre sus prioridades figuran la electrificación, la financiación climática, la gestión de residuos, las ciudades resilientes, la industrialización ecológica y la educación climática.

La inteligencia artificial será uno de los temas centrales de la cumbre por primera vez. Los organizadores han instado a los países a comprometerse voluntariamente a utilizar esta tecnología para afrontar los desafíos climáticos, evitando que se convierta en una nueva fuente de emisiones de gases de efecto invernadero.

Taiwán organizará una rueda de prensa internacional durante la conferencia para explicar los efectos positivos y negativos de la IA sobre el cambio climático y presentar sus propias iniciativas. Peng considera que, además de aplicar la inteligencia artificial a la lucha climática, es necesario desarrollar soluciones medioambientales que favorezcan un uso más sostenible de esta tecnología.

El Gobierno taiwanés también ampliará el centro de seguimiento de la COP31 que instalará en la isla, con el objetivo de facilitar la participación ciudadana y seguir las novedades de la conferencia. Asimismo, compartirá con socios internacionales sus avances en el desarrollo del biocarbón, la transición hacia las emisiones netas cero, la plantación de árboles, la adaptación climática y la lucha contra las altas temperaturas y los fenómenos climáticos extremos.



Ministro de Medio Ambiente, Peng Chi-ming. Foto cortesía del Ministerio de Medio Ambiente.

Tres claves para frenar ataques informáticos en minería y energía

La continuidad operativa, la protección de proveedores y una adecuada gobernanza son fundamentales para evitar la paralización de infraestructuras críticas ante amenazas informáticas.

Según el Global Cybersecurity Outlook 2026 del Foro Económico Mundial, solo el 13% de los encuestados en América Latina y el Caribe confía en que su país pueda responder a un ciberataque de gran escala contra infraestructuras críticas. En Perú, esta amenaza cobra especial relevancia para la minería y la energía, sectores que dependen de sistemas industriales cada vez más interconectados.

La integración de las tecnologías de la información (TI) y las tecnologías operacionales (OT) ha mejorado la eficiencia, pero también ha incrementado la exposición a ataques capaces de paralizar plantas mineras, centrales eléctricas y otros servicios esenciales. Carlos Medina, gerente de Ciberseguridad de IndraMind en Perú, identifica tres aspectos fundamentales para reducir estos riesgos:

1. *Garantizar la continuidad operativa.* Las empresas deben identificar sus procesos críticos y establecer planes de respuesta y recuperación ante incidentes. Durante 2025, la minería representó el 67,5% de las exportaciones nacionales, según el Ministerio de Energía y Minas. Una paralización puede ocasionar pérdidas económicas y comprometer la seguridad de los trabajadores. La emergencia del gas de Camisea, ocurrida en marzo de 2026, aunque no fue producto de un ciberataque, evidenció esta vulnerabilidad al afectar a unas mil empresas industriales.

2. *Proteger la cadena de suministro.* Los contratistas, fabricantes y proveedores de mantenimiento pueden convertirse en puntos de acceso para los ciberdelincuentes. Según el Foro Económico Mundial, el 65% de las grandes empresas considera las vulnerabilidades de terceros como su principal desafío en ciberseguridad. Por ello, resulta indispensable supervisar los accesos remotos y extender los controles de seguridad a toda la cadena de proveedores.

3. *Fortalecer la gobernanza.* La protección industrial requiere responsabilidades definidas y coordinación entre las áreas de tecnología, operaciones y gestión de riesgos. Sin embargo, apenas el 20% de las organizaciones cuenta con equipos especializados en seguridad OT y solo el 16% informa sobre estos riesgos a su directorio. Las normas internacionales IEC 62443 ofrecen referencias para mejorar esta gestión.



"La seguridad OT exige que operaciones, TI, producción y riesgos hablen un mismo lenguaje. No se trata de multiplicar las reglas, sino de crear una cultura en la que la protección y la prevención formen parte del valor", concluye Medina, quien destaca que la continuidad de las minas, centrales y plantas industriales resulta esencial para la competitividad del país.

EDICTO JUDICIAL (sucesión intestada)

Exp. N 06036-2026-0-0904-JP-FC-01; en los seguidos por **ARTURO GARAY PUMA** sobre **SUCESIÓN INTESTADA,** la magistrada **Janideth Victoria Cárdenas Portugal,** Juez del **Primer Juzgado de Paz letrado del MBJ de Condevilla,** asistido por el **esp. Manuel Pumasunco Herhuay,** se ha dispuesto por **resolución N°02** de fecha **26 de octubre del 2026,** realizar las **publicaciones por edictos** respecto de la causante **EVA PUMA ARCE,** fallecida el **10 de septiembre del 2010,** la misma que en su parte resolutiva **RESUELVE: ADMITIR a trámite,** en la vía de **proceso no contencioso,** la solicitud de **sucesión intestada,** interpuesta por **ARTURO GARAY PUMA. SE DISPONE:** se efectué las publicaciones a que se refiere el **artículo 833** del **Código Procesal Civil,** lo que se pone en conocimiento de todas las personas que se crean con derecho a la herencia.

Lima 02 de noviembre del 2026.-
Luis A. Sánchez Cuadros
ABOGADO
REG. CAL 68744.

IMPORTACIONES Y SERVICIOS EVELYN S.A.C.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 04/11/2026

TOTAL ACTIVO	**S/ 0.00**
TOTAL PASIVO	**S/ 0.00**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**S/ 0.00**

MIRIAM GIANNINA CASTILLO ESPINOZA DE ROJAS
D.N.I. N° 06777658
LIQUIDADOR

EDICTO

Cuarto Juzgado Civil de Lima Norte, Juez Marco A. Sánchez N° Exp.752-2026 Esp. Herrera Balvin, Resolución Dos, 01 de octubre 2026; RESUELVE: 1) ADMITIR trámite la presente demanda interpuesta por **MATEO GILBERT HUERTA SANCHEZ**, sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO; contra LA PROMOTORA INMOBILIARIA EL PORVENIR SAC. CIPCOPASAC, representada por doña Princesa Ccorahua Urquizo; en la Vía del PROCESO ABREVIADO; en consecuencia: TRASLADO de la demandada a las partes demandadas por el plazo de DIEZ DIAS para su contestación bajo apercibimiento de declararse sus rebeldías; de conformidad con el artículo 506 del Código Procesal Civil: PULIQUESE un extracto de la demanda por tres veces, con intervalo de tres días, en la forma prevista en los artículos 167 y 168 del código acotado.
Lima, 30 de octubre del 2026.

TEODORO JULIO HUERTA SÁNCHEZ
ABOGADO
Reg. CAL N° 32532

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN RUC N° 20609447835

Por Junta General de Accionistas de fecha **03 de Noviembre del 2026** se acordó la **disolución y liquidación** de la empresa **JT INMOBILIARIA S.A.C.** nombrándose como liquidador al **Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda,** con **DNI N° 07169783.**

ÁNGEL ABEL REVOREDO CERECEDA
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se pone en conocimiento que por **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** de fecha **02 de Noviembre del 2026,** se acordó la **disolución y liquidación** de la empresa **"WAYRA NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.C",** designándose como liquidador a **CESAR PAUL GARCÍA DÁVILA,** identificado con **DNI 10301362.**

Lima, 03 de Noviembre de 2026.
EL LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta Obligatoria Anual de Socios de fecha 29 de octubre de 2026, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad "**GREEN SERVICE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – GREEN SERVICE S.R.L.**", con R.U.C. N° 20267341266, inscrita en la Partida Nº 00196657 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrándose liquidador al señor **LUIS CARLOS GASPAR ADRIANZÉN RODRÍGUEZ**, DNI Nº 07883905, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades. Lima, 29 de octubre de 2026.

LUIS CARLOS GASPAR ADRIANZÉN RODRÍGUEZ
LIQUIDADOR

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° E-0003815-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **don ZEVALLOS VIDAL RODRIGO SEBASTIAN,** de 21 años de edad, **DNI. 74589157,** natural de Lima - Lima - Santiago de Surco, de nacionalidad Peruana, Trabajador, domiciliado en **AV. CANADÁ 3674 - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña DESJARDINS MOREAU DAPHNÉE,** de 19 años de edad, **PASAPORTE: AW498902,** natural de Canadá - Quebec - Saint-Hyacinthe, de nacionalidad Canadiense, Trabajadora, domiciliada en **AV. CANADÁ 3674 - SAN LUIS - LIMA - LIMA,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

EXP. N° 24293-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS ALBERTO ZAPATA MEZA, en representación de FERNANDO ALBERTO SOBERO ALVARAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de su representado GERARDO SOBERO MANDUJANO, fallecido con fecha 04 de marzo de 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24298-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIO DANIEL CUYA MIRANDA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre OCTAVIA MIRANDA ROJAS DE CUYA, fallecida el día 07 DE SETIEMBRE DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 02 de NOVIEMBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 24375-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIAYOLANDA PATRICIA PACHECO VALDIVIESO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre VICTOR MANUEL PACHECO INGA, fallecido el día 06 DE JULIO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 02 de NOVIEMBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24342-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GIOVANNA MENDOZA HUAYLLA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre NILO ANTON MENDOZA BASURTO, fallecido el día 21 de junio de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 30 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 24355-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta VICTOR JULIO LLANOS AVALOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JUAN FRANCISCO LLANOS MATIAS, fallecido el día 04 de marzo de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia Lima, 30 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

K. N95829
SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: SOCORRO TORRES VDA DE ANDERS

Ante mí; **TATIANA MARLENE ANDERS TORRES,** con **Pasaporte Boliviano N° KE49754,** solicita la **Sucesión Intestada** de su madre: **SOCORRO TORRES VDA DE ANDERS,** fallecida el **09 de junio del 2021.** Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de **quince (15) días útiles** conforme al artículo 43º de la Ley 26662.

Lima, 02 de noviembre del 2026.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N.° 020-2007-MTC,** se hace de conocimiento que **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DEL NORTE N & G S.A.C.** con **R.U.C. N° 20613900064,** inscrita en la **Partida N° 11586168** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Trujillo, Sede Trujillo, con el escrito de **registro N° T-427669-2026,** está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio público de distribución de radiodifusión por cable en la modalidad cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual **https://mpv.mtc.gob.pe.**

Lima, octubre 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

SUCESIÓN INTESTADA

MANUELA PAREDES HERRERA, ha solicitado la sucesión intestada de **WALTHER ABEL PAREDES MARROQUIN**, con DNI N° 06758001, fallecido en el distrito de Jesus Maria, provincia y departamento de Lima, el 13 de enero de 2025; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima; y de, **ANA MARIA HERRERA ALVAREZ**, con DNI N° 06757713, fallecida en el distrito de Jesus Maria, provincia y departamento de Lima, el 27 de noviembre de 2025; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1997.

Lima, 02 de noviembre de 2026

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

POR ACUERDO DE JUNTA GENERAL 31.10.2026 LOS ACCIONISTAS DE WANLIDA IMPORT S.A.C., CON RUC N.º 20513433108, APROBARON POR UNANIMIDAD LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA Y NOMBRAR COMO LIQUIDADOR A HUGO ALBERTO PALOMINO SANCHEZ, CON DNI 08104606, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART.412º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 4 DE NOVIEMBRE DE 2,026
EL LIQUIDADOR.

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

MEDIANTE ACUERDO DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2026, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE **O&M SERVICIOS COMERCIALES S.A.C.**, CON RUC 20555353708, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADORA A **ZM CORPORACIÓN S.A.C.**, CON RUC N.º 20492971571, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL GERMAN DEYBIS PACAHUALA HUAYNATES, IDENTIFICADO CON D.N.I. N°44735558, SE EFECTÚA LA PRESENTE PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 2 DE NOVIEMBRE DEL 2026

EXP. N° 24364 2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JUAN ALBERTO MALCA LEON, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CARLOS FERMIN MALCA SANTAYA, fallecido el día 11 de octubre de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 30 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Diario UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

la última
Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe

Música en vivo y DJs en Miraflores

Burger Brunch Fest

La escena gastronómica y musical de Lima tendrá una nueva cita este 7 de noviembre con la realización del Burger Brunch Fest, un evento que busca fusionar propuestas gastronómicas independientes y espectáculos en vivo en un mismo espacio.

Organizado por Papo Producciones, el festival se desarrollará en Faena, Miraflores, y reunirá a emprendedores gastronómicos, bandas emergentes y DJs en una experiencia concebida como un intercambio cultural alrededor de la música y la cocina de autor.



Donnie Yaipén le cantará 'La Cumbia del Papa'

A LEÓN XVI EN EL ESTADIO NACIONAL. SERÁ EN EL EVENTO "VIGILIA DE ORACIÓN CON JÓVENES" EL JUEVES 12 DE NOVIEMBRE.

Hace poco más de un año que escribió la ahora exitosa canción "La cumbia del Papa" y jamás imaginó que esta composición llegaría con una bendición especial para su carrera musical. Y es que Donnie Yaipén ya tiene todo listo para cantarle al Sumo Pontífice el tema que lo ha hecho reconocido no solo a nivel nacional, sino internacional.

MÁS DE 40 MIL PERSONAS

El escenario será el Estadio Nacional, recinto que albergará a más de 40 mil personas en la denominada "Vigilia de Oración con jóvenes", que se realizará el próximo jueves 12 de noviembre. Donnie no solo cantará "La cumbia del Papa" junto a toda su orquesta, también compartirá escenario con la reconocida salsera Daniela Darcourt invitada igualmente a este evento especial.

El cantante expresó su entusiasmo por ser parte



de este momento histórico. "Es una linda noticia que he recibido, estamos ya ultimando todos los preparativos y coordinaciones. Estoy muy emocionado de poder participar en este gran evento multitudinario con los jóvenes. Definitivamente es uno de los acontecimientos más importantes de mi carrera y espiritualmente me siento muy feliz", sostuvo.

En tanto el músico y cantante estará también como invitado en la misa que se realizará en las Pampas de Pimentel en Chiclayo, el viernes 13 desde las 7:00 a.m.

Florcita Polo terminó en emergencia

TRAS ENFRENTAMIENTO CON LUIGGI YARASCA.

La información fue revelada por el reportero de Magaly Medina, quien llegó hasta el centro médico para conocer el estado de Florcita y recoger detalles de lo ocurrido. Durante el enlace con el programa de ATV, explicó que fuentes cercanas a la familia, entre ellas personas que trabajan en la casa de la hija de Susy Díaz, le contaron que ambos



se habían encontrado nuevamente después del episodio registrado en Rústica.

El reportero indicó que este segundo episodio habría terminado con un accidente relacionado con unas escaleras, aunque no se explicó con precisión cómo ocurrió ni cuáles fueron las circunstancias que provocaron la caída o el incidente.

De acuerdo con su relato, Florcita se encontraba postrada en una cama y cubierta con una sábana, mientras recibía atención y permanecía bajo supervisión médica. En ese momento, su hermana también estaba a su lado, acompañándola durante su permanencia en el establecimiento de salud.

La hermana de la influencer tampoco quiso brindar declaraciones frente a las cámaras. No obstante, según explicó el reportero, se encontraba molesta y responsabilizaba directamente a Luiggi Yarasca por lo sucedido durante esa tarde.

Celebra su quinta edición

Perú Comic Con

El evento de cultura pop más grande del Perú regresa para su quinta edición este 05 y 06 de diciembre en Arena 1, San Miguel. Perú Comic Con 2026 será un punto de encuentro para fanáticos, amigos y familias, con dos jornadas para conocer a sus artistas favoritos y disfrutar de música, cosplay y experiencias para compartir.

Entre los invitados destaca Jessie T. Usher, conocido mundialmente por interpretar a A-Train en The Boys. A él se suma Wilson Bethel, quien da vida a Benjamin "Dex" Poindexter, también conocido como Bullseye, en Daredevil. La nostalgia de la televisión juvenil llegará con Nathan Kress. Las entradas estarán disponibles a través de Joinnus.



AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL Y EJERCICIO DE DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE
SIMPLEX SOLUCIONES S.A. RUC 20545577799

En mérito a los acuerdos regularizados y/o ratificados y/o aprobados en la junta general de accionistas del 31 de marzo de 2026, se acordó inscribir una serie de aumentos de capital por lo que, conforme al artículo 207° y siguientes de la Ley General de Sociedades – Ley 26887, se comunica a los señores accionistas que podrán ejercer su derecho de suscripción preferente bajo las siguientes condiciones:

1. Aumentos de capital acordados:

En la Junta General de Accionistas de fecha 19 de setiembre de 2019 se acordó realizar un aumento de capital por aportes dinerarios. Para estos efectos, los accionistas cuentan con el derecho de suscribir solo acciones comunes (ahora, acciones clase A), bajo las condiciones que se detallan a continuación: El monto total en el cual se podrá incrementar el capital social como consecuencia de los nuevos aportes en efectivo de sus accionistas con derecho de preferencia, será de hasta por la suma de S/6.60 (seis y 60/100 Soles). Tomando en consideración que el capital social se encuentra representado por acciones de un valor nominal de S/0.10 (cero y 10/100 Sol).

En la Junta General de Accionistas de fecha 25 de noviembre de 2019 se acordó formalizar un aumento de capital por aportes dinerarios de fecha 11 de mayo de 2018. Para estos efectos, los accionistas cuentan con el derecho de suscribir solo acciones comunes (ahora, acciones clase A), bajo las condiciones que se detallan a continuación: El monto total en el cual se podrá incrementar el capital social como consecuencia de los nuevos aportes en efectivo de sus accionistas con derecho de preferencia, será de hasta por la suma de S/257.80 (doscientos cincuenta y siete y 80/100). Tomando en consideración que el capital social se encuentra representado por acciones de un valor nominal de S/0.10 (Cero y 10/100 Sol).

En la Junta General de Accionistas de fecha 25 de noviembre de 2019 se acordó formalizar un aumento de capital por aportes dinerarios de fecha 29 de marzo de 2019. Para estos efectos, los accionistas cuentan con el derecho de suscribir solo acciones comunes (ahora, acciones clase A), bajo las condiciones que se detallan a continuación: El monto total en el cual se podrá incrementar el capital social como consecuencia de los nuevos aportes en efectivo de sus accionistas con derecho de preferencia, será de hasta por la suma de S/78.20 (setenta y ocho y 20/100 Soles). Tomando en consideración que el capital social se encuentra representado por acciones de un valor nominal de S/0.10 (Cero y 10/100 Sol).

En la Junta General de Accionistas de fecha 25 de noviembre de 2019 se acordó realizar un aumento de capital mediante aportes dinerarios, así como la creación de dos clases de acciones: acciones Clase A y acciones Clase B. Para tal efecto, se dispuso que la emisión derivada del aumento de capital corresponderá a acciones Clase B, precisándose que las acciones suscritas en los puntos 2 y 3 precedentes comprenden únicamente acciones Clase A. En ese sentido, los accionistas podrán suscribir acciones Clase B conforme a las condiciones que se detallan a continuación: El monto total en el cual se podrá incrementar el capital social como consecuencia de los nuevos aportes en efectivo de sus accionistas con derecho de preferencia, será de hasta por la suma de S/116.20 (ciento dieciséis y 20/100 Soles). Tomando en consideración que el capital social se encuentra representado por acciones de un valor nominal de S/0.10 (cero y 10/100 Sol).

En la Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2020 se acordó realizar un aumento de capital en el marco del Programa Incentivos a Largo Plazo. Para estos efectos, se acordó emitir solo acciones de clase A. En consecuencia, los accionistas solo podrán suscribir acciones clase A, bajo las condiciones que se detallan a continuación: El monto total en el cual se podrá incrementar el capital social como consecuencia de los nuevos aportes en efectivo de sus accionistas con derecho de preferencia, será de hasta por la suma de S/1.50 (un y 50/100 Soles). Tomando en consideración que el capital social se encuentra representado por acciones de un valor nominal de S/0.10 (cero y 10/100 Sol).

En la Junta General de Accionistas de fecha 26 de abril de 2022 se acordó realizar un aumento de capital por aportes dinerarios. Para estos efectos, los accionistas cuentan con el derecho de suscribir solo acciones de clase B, bajo las condiciones que se detallan a continuación: El monto total en el cual se podrá incrementar el capital social como consecuencia de los nuevos aportes en efectivo de sus accionistas con derecho de preferencia, será de hasta por la suma de S/1,110.40 (mil ciento diez y 40/100). Tomando en consideración que el capital social se encuentra representado por acciones de un valor nominal de S/0.10 (cero y 10/100 Sol).

En la Junta General de Accionistas de fecha 9 de noviembre de 2022 se acordó realizar un aumento de capital por aportes dinerarios. Para estos efectos, los accionistas cuentan con el derecho de suscribir solo acciones de clase B, bajo las condiciones que se detallan a continuación: El monto total en el cual se podrá incrementar el capital social como consecuencia de los nuevos aportes en efectivo de sus accionistas con derecho de preferencia, será de hasta por la suma de S/303.30 (Trescientos tres y 30/100). Tomando en consideración que el capital social se encuentra representado por acciones de un valor nominal de S/0.10 (cero y 10/100 Sol).

En la Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2023 se acordó realizar un aumento de capital por aportes dinerarios, así como la creación de la clase C de acciones. Para estos efectos, la emisión será solo respecto de acciones de clase C, por lo que, los accionistas podrán suscribir las mencionadas acciones bajo las condiciones que se detallan a continuación: El monto total en el cual se podrá incrementar el capital social como consecuencia de los nuevos aportes en efectivo de sus accionistas con derecho de preferencia, será de hasta por la suma de S/2,550.00 (Dos mil quinientos cincuenta y 00/100 Soles). Tomando en consideración que el capital social se encuentra representado por acciones de un valor nominal de S/0.10 (cero y 10/100 Sol).

En la Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2023 se acordó realizar un aumento de capital por capitalización de obligaciones. Para estos efectos, los accionistas cuentan con el derecho de suscribir solo acciones de clase C, bajo las condiciones que se detallan a continuación: El monto total en el cual se podrá incrementar el capital social como consecuencia de los nuevos aportes en efectivo de sus accionistas con derecho de preferencia, será de hasta por la suma de S/3,433.50 (Tres mil cuatrocientos treinta y tres y 50/100 Soles). Tomando en consideración que el capital social se encuentra representado por acciones de un valor nominal de S/0.10 (cero y 10/100 Sol).

En la Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2026 se acordó realizar un aumento de capital por aportes dinerarios. Para estos efectos, los accionistas cuentan con el derecho de suscribir solo acciones de clase C, bajo las condiciones que se detallan a continuación: El monto total en el cual se podrá incrementar el capital social como consecuencia de los nuevos aportes en efectivo de sus accionistas con derecho de preferencia, será de hasta por la suma de S/3,750.00 (Tres Mil Setecientos Cincuenta y 00/100). Tomando en consideración que el capital social se encuentra representado por acciones de un valor nominal de S/0.10 (cero y 10/100 Sol).

2. Proceso para ejercer la suscripción preferente:

Las nuevas acciones podrán ser suscritas y pagadas por los accionistas de la Sociedad, o por las personas a las que estos transfieran su derecho de suscripción preferente, representado por un certificado de suscripción preferente, el cual se encontrará a disposición de los accionistas desde el 6 de noviembre de 2026, en Av. Manuel Olguín 325, oficina 204, Santiago de Surco, de conformidad con lo previsto en el artículo 209° de la Ley. Los Titulares podrán suscribir las nuevas acciones de manera proporcional a la participación accionaria que cada uno mantenga en el capital social a la de la junta que se aprueba o rectifica, o como consecuencia de la transferencia del certificado de suscripción preferente.

El precio de suscripción por cada acción será el mismo que se acordó al momento de aprobar el aumento de capital.

Los Titulares que decidan suscribir el aumento de capital conforme a lo antes propuesto, ejercerán su derecho de suscripción preferente hasta en dos (2) ruedas, según lo dispuesto en el artículo 208° de la Ley. Para tales efectos, los Titulares que decidan ejercer su derecho de suscripción preferente, deberán remitir una comunicación a las Oficinas de la Sociedad, con atención al Gerente General de la misma, indicando el número de acciones que desean suscribir y adjuntando los comprobantes de depósitos efectuados en la Cuenta Corriente Soles N° 194-2129652-0-35 del Banco de Crédito del Perú de titularidad de la Sociedad, hasta el último día de vigencia de la rueda de suscripción respectiva.

La primera rueda tendrá una duración de quince (15) días calendario contados a partir del 6 de noviembre de 2026, con hora de inicio 09:00 horas, y hora de vencimiento 18:00 horas el día en que culmina la rueda.

En caso luego de culminada la primera rueda, queden acciones sin suscribir, sólo quienes hayan participado en la primera rueda podrán suscribir, en segunda rueda, las acciones restantes en función a los porcentajes de su participación accionaria, considerando las acciones que hubieran suscrito en la primera rueda. La segunda rueda tendrá una duración de cinco (5) días contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de la primera rueda, 21 de noviembre de 2026, con hora de inicio 09:00 horas, y hasta el día 25 de noviembre de 2026, con hora de vencimiento 18:00 horas.

En caso una vez culminado el plazo de la segunda rueda, queden acciones sin suscribir o acciones que habiendo sido suscritas, no hayan sido pagadas en su integridad en los plazos y condiciones antes mencionadas, dichas acciones no serán emitidas ni consideradas como parte del aumento de capital. Consecuentemente, el monto del aumento de capital correspondiente al procedimiento aplicable al ejercicio del derecho de suscripción preferente de los accionistas quedará fijado considerando únicamente las acciones que hayan sido suscritas en primera y segunda rueda e íntegramente pagadas en las condiciones mencionadas en los literales precedentes, mediante aportes en efectivo.

3. Modificación parcial del estatuto social:

Una vez culminado el proceso de suscripción de aportes, la Junta General de Accionistas declarará aumentado el capital social, efectuando la correspondiente modificación del estatuto.

Lima, 6 de noviembre de 2026
Nicolás Patricio Droguett Quezada
Gerente General
Simplex Soluciones S.A.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20604524866

Por Junta General de Accionistas de fecha **01 de Noviembre del 2026** se acordó la **disolución y liquidación** de la empresa **EL GALLO BLANCO S.A.C.** nombrándose como liquidador al **Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda,** con **DNI Nº 07169783.**

ÁNGEL ABEL REVOREDO CERECEDA
DNI Nº 07169783
LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE EL **1MER. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CONDEVILLA, EXPEDIENTE NRO. 03289-2026, ESPECIALISTA: MANUEL PUMASUNCO HERHUAY, DANIEL OBREGÓN LOA,** SOLICITA LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE QUIÉN EN VIDA FUE SU PADRE: **AURELIO OBREGÓN GONZALES,** FALLECIDO EL DÍA **16 DE FEBRERO DEL 2023.**

LIMA 20 DE OCTUBRE DEL 2026.
HARLEY D. MALLQUI ARREDONDO
ABOGADO
Reg. CAL. 55572.

EXP. N° 24393-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELIX HUMBERTO BALLENA RUIZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge CELINA LUISA SALVADOR ESPINAL DE BALLENA, fallecida el día 19 DE OCTUBRE DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 02 de NOVIEMBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

K-NCT-226-2026 SUCESION INTESTADA Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón Nº 3214, Ate: AGERICO MIRANDA POZO solicita la sucesión intestada de SILVERIA MUÑOZ TORRES, fallecida en esta capital, el 11 de octubre del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 30 de octubre de 2026.

RAMIRO QUINTANILA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

EL DIRECTORIO DE EMPRESA DE TRANSPORTE SERVICIOS TURISMO E INVERSIONES NORTEAMERICA S.A. CONVOCA A **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** PARA EL DÍA **15/11/2026** A HORAS **10:00 A.M.** EN **PRIMERA CONVOCATORIA** Y EL DÍA **23/11/2026** A HORAS **10:00 A.M.** EN **SEGUNDA CONVOCATORIA,** A REALIZARSE EN EL DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN **CALLE MARQUEZ DE VILLA, MANZANA G, LOTE 07, ASENTAMIENTO HUMANO VILLA NICOLAZA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. AGENDA. 1.** AUMENTO DE CAPITAL POR APORTES EN DINERO EN EFECTIVO Y MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO. **2.** DELEGACIÓN DE FACULTADES AL DIRECTORIO, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 206 INCISO 1) DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.** SÓLO PODRÁN ASISTIR A LA JUNTA, LOS ACCIONISTAS Y LAS PERSONAS QUE HAYAN ACREDITADO SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO PERTINENTE HASTA **24 HORAS** ANTES DE LA **JUNTA GENERAL,** SALVO PODER POR ESCRITURA PÚBLICA, REGISTRADO EN LA INSTITUCIÓN, LO CUAL SE REALIZARÁ EN NUESTRO DOMICILIO DE LA SOCIEDAD UBICADO EN **CALLE MARQUEZ DE VILLA, MANZANA G, LOTE 07, ASENTAMIENTO HUMANO VILLA NICOLAZA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.** PERSONAS AJENAS A LA EMPRESA O INDEBIDAMENTE ACREDITADOS **(SIN CERTIFICADOS DE ACCIONISTAS Y SIN ESTAR INSCRITO EN EL LIBRO MATRÍCULA DE ACCIONISTAS)** ABSTENERSE DE CONCURRIR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
EL DIRECTORIO

K-NCT-229-2026 SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón Nº 3214, Ate: GLICERIO AGUILAR GONZALES solicita la sucesión intestada de MERCEDES JACQUELINE JANJACHI NEYRA, fallecida en esta capital, el 1 de abril del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 30 de octubre de 2026.

RAMIRO QUINTANILA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-NCT-230-2026 SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón Nº 3214, Ate: CRISTINA EDWIGES ASIN RAMIREZ solicita la sucesión intestada de JUANA YOLANDA RAMIREZ PANTIGOSO DE ASIN, fallecida en esta capital, el 20 de enero del 2016, lo que comunico conforme a ley. Lima, 30 de octubre de 2026.

RAMIRO QUINTANILA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N.° 020-2007-MTC,** se hace de conocimiento que **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES SAMIR RED S.A.C.** con **R.U.C. N.° 20616286260,** inscrita en la **Partida N.° 11338862** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Piura, Sede Piura, con el escrito de **registro N.° T-430709-2026,** está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio portador local en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual **https://mpv.mtc.gob.pe.**

Lima, octubre 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

K.-NCT-233-2026 SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MARIA ANTONIETA CASTRO RENGIFO solicita la sucesión intestada de LUIS ENRIQUE MORENO ESTEBAN, fallecido en esta capital, el 21 de junio del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 30 de octubre de 2026.

RAMIRO QUINTANILA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425 OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KARDEX** NO CONTENCIOSO **NÚMERO 3613,** SE PRESENTÓ: **GENARO ERNESTO LOBATON REATEGUI,** DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 08037528,** QUIÉN INTERVIENE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE **YOLANDA VICTORIA LOBATON REATEGUI,** DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 07743111,** SEGÚN PODER INSCRITO EN LA **PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 13515587** DEL **REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA,** SOLICITANDO LA **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE DENOMINADO: **CASA LEVANTADA SOBRE EL LOTE 79 DE LA MANZANA D, URBANIZACIÓN EL CUADRO, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA,** CON UN **ÁREA DE 243.90 M2. (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS),** CUYOS **LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS** SON: **POR EL FRENTE:** LA **CALLE D-1** CON **13.55 ML.; POR LA DERECHA:** CON EL **LOTE 78,** CON **18.00 ML.; POR LA IZQUIERDA:** CON EL **LOTE 80,** CON **18.00 ML.** Y **POR EL FONDO:** CON EL **LOTE 100,** CON **13.55 ML.,** CONSTA DE **TERRAZA, LIVING - COMEDOR, 4 DORMITORIOS, DOS BAÑOS, COCINA, PATIO INTERIOR, CUARTO Y BAÑO DE SERVICIO, JARDINES;** INSCRITA EN LA **PARTIDA ELECTRONICA NÚMERO 42813206 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA A NOMBRE DE PATRICIO EUGENIO MATELUNA RICHTER Y CECILIA ELENA DEL CARMEN ALVARADO JONES;** LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 15 DE SETIEMBRE DEL 2026.
Serafin C. Martínez Gutarra
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

K.-NCT-235-2026 SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: GUIDO ALFREDO MUÑOZ CARBAJAL solicita la sucesión intestada de LUCIA CARBAJAL OLARTE VDA DE MUÑOZ, fallecida en esta capital, el 30 de abril del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 30 de octubre de 2026.

RAMIRO QUINTANILA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

AVISO

Lima, 03 de noviembre de 2026

Señor:
DOMINGUEZ FLORES OLIVER LUCIO
AV. AVIACIÓN N° 181
LA VICTORIA-LIMA-LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección del **domicilio del cliente,** la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle nuestra decisión de dar por **vencidos todos los plazos de las obligaciones** que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con lo dispuesto por el **Art. 1333.1** del **C.C.,** nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término su **Contrato de Tarjeta de Crédito,** en consecuencia, dar por **vencidos todos los plazos** acordados en su favor; procediendo en consecuencia a demandar ante la autoridad judicial, haciéndose exigible la **totalidad de la obligación** que tiene con nuestro **banco.** Debemos además recordarle que, el término del **contrato de Tarjeta de Crédito** conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la **totalidad de las obligaciones** que tiene con nuestro **Banco.**

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con funcionario Imelda Cerrutti al celular 990267561 y/o correo icerrutti@bcp.com.pe

RECTIFICACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO
ANC-2975

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13° Y 18° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE **ROBERTO TOMAS MORAN SALAZAR** Y **JUAN CARLOS MORAN SALAZAR,** ME HAN SOLICITADO LA RECTIFICACIÓN DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO EN EL SENTIDO SIGUIENTE:
EN SU ACTA DE NACIMIENTO DE DON **ROBERTO TOMAS MORAN SALAZAR**
EN LOS DATOS DE SU PADRE
DICE: **SEGUNDO MORAN**
DEBE DECIR: **SEGUNDO DEMETRIO MORAN ROSPIGLIOSI**
Y EN LOS DATOS DE SU MADRE
DICE: **ROSA SALAZAR**
DEBE DECIR: **ROSA SALAZAR LAZERNA**
EN SU ACTA DE NACIMIENTO DE DON **JUAN CARLOS MORAN SALAZAR**
EN LOS DATOS DE SUPADRE
DICE: **DEMETRIO MORAN**
DEBE DECIR: **SEGUNDO DEMETRIO MORAN ROSPIGLIOSI**
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
LIMA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2016.

MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337. 2DO. PISO LIMA
TLF: 4270423-4278388

INMOBILIARIA CONSTRUCTORA URBANIZADORA LADERAS DE LA RINCONADA S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto de la Sociedad y la Ley General de Sociedades, se convoca a los **Señores Accionistas** a **Junta Obligatoria Anual de Accionistas,** la misma que se realizará en **Jr. Álvarez Calderón N° 605, Piso 5, Distrito de San Isidro,** el día **Martes 17 de Noviembre del 2026,** a las **09:00am,** en **primera convocatoria** y de no reunir el quorum reglamentario, en **segunda convocatoria** para el día **Viernes de 20 de Noviembre del 2026** a la misma hora y lugar, a fin de tratar el siguiente asunto:

1. Aprobar el Balance General, Estados Financieros, Gestión Social, Cuentas y Memoria de los ejercicios 2024 y 2025.
2. Modificación del Estatuto.
3. Ampliación de facultades a la Gerente General.
4. Otorgamiento de Facultades.

Lima, 03 de Noviembre del 2026.
EL DIRECTORIO

Franco Sánchez sube al podio en el Nacional de Ronex

SE ALISTA PARA competir en las 500 Millas 6 Horas CCTC del 28 de noviembre en el Autódromo La Chutana.



Intratable. Franco Sánchez Buckley ha vuelto a dejar constancia de su gran calidad conductiva al subir al podio de los vencedores en la cuarta fecha del Campeonato Nacional Ronex en la clase Copa RX en el circuito Ronex Park de Lurín.

Como ha ocurrido durante el año, la clase Copa RX sigue siendo la más atractiva, polémica y competitiva de esta nueva jornada. En la clasificación, Fernando Dreyfus hace la pole con 1 minuto, 27 segundos, 918 milésimas, Franco Sánchez consigue 1, 28, 743. El primero con motores 2000c.c., y el segundo para los de 1600 c.c.

En la primera serie, la gana Dreyfus, le siguen Paul Abanto, José Camayo, en el segundo grupo, Franco Sánchez, Beto Sánchez y Ronald Álvarez. En la segundo heat, en la de mayor cilindrada, nuevamente primero Dreyfus, le siguieron, Abanto y Arturo Salas. En la clase menor, primero, Beto Sánchez, luego Franco Sánchez y Álvarez.

En la final, a pesar de la diferencia de cilindradas, Franco Sánchez, quien viene de ganar en su debut en la ProSpec Monomarca Changan de Panamá, primer piloto nacional en conseguir una victoria en naciente categoría, logró superar a sus rivales dejando una huella imborrable de su accionar en la tierra.

Con esta performance logró subió al podio general de la clase, junto a Dreyfus y Abanto. Beto Sánchez arriba cuarto, pero es descalificado por chocar a otra máquina. Ha presentado reconsideración a la sanción porque invadieron su línea de carrera y no pudo evitar la colisión, a pesar de dejar de acelerar. Con ello impidió que el incidente terminara en un accidente de mayores consecuencias.



MEDIANTE UN EMOTIVO VIDEO DEJA LA CAMISETA "7"

Cristiano Ronaldo anuncia su retiro de la selección de Portugal

Mediante un emotivo video, el delantero Cristiano Ronaldo anunció su retiro de la selección portuguesa, en la que jugó 234 partidos y anotó 146 goles. Por el momento no se ha anunciado si habrá un partido de despedida o si el último partido que jugó frente a Gales en setiembre fue su final con la camiseta lusa.

"Para los portugueses: ha llegado el día de devolver la camiseta siete de la selección de todos nosotros. Nunca lo sentí exclusivamente mío, pero durante 23 años tuve el privilegio y la responsabilidad de vestirla, de defenderlo y llevarlo conmigo a estadios de todo el mundo. Hoy llego la hora de entregarlo al futuro", dijo el atacante.

Agregó: "No fue una decisión fácil, porque hay decisiones que no se toman sólo con la cabeza, también se toman con el corazón. Finaliza un viaje que comenzó en agosto de 2003 y cambió mi vida para siempre. Cuando miro atrás y pienso en todo que viví en la selección, no solo veo partidos, goles, récords o trofeos".

DELANTERO INGLÉS SEGUIRÁ HASTA EL 2029

Harry Kane renovó con el Bayern Múnich alemán

Bayern Múnich anunció que el delantero Harry Kane llegó a un acuerdo para renovar su contrato con la institución alemana hasta junio de 2029. El futbolista de 33 años, que llegó al Bayern en la temporada 2023, tenía contrato vigente hasta 2027 pero el club y el jugador decidieron ampliar el vínculo por dos años más.



El reciente ganador del Balón de Oro manifestó: No tuve que pensármelo mucho. Estoy en el mejor sitio que puedo imaginar. Firmamos el contrato ayer, pero la decisión se tomó hace mucho tiempo. No quisimos hablar por el Mundial, luego volvimos de allí y solo quedaban por ultimar los detalles".

"Como ya he dicho, sé que estoy en un equipo fantástico, que luchamos por la Liga de Campeones y por todos los títulos. Para mí es importante estar en un lugar donde pueda mejorar y luchar por todo", agregó.



NUEVOS ROSTROS

MANO MENEZES ENTREGÓ LISTA DE JUGADORES CONVOCADOS PARA PARTIDO AMISTOSO DE PERÚ CON BOLIVIA. ANDREALLI Y RAMÍREZ LAS SORPRESAS.

Salió a la luz. Mano Menezes, técnico de la Selección de Perú, dio a conocer la lista de jugadores convocados para el amistoso frente a su similar de Bolivia el próximo viernes 13 de noviembre en Matute. El brasileño convocó a algunos jugadores por primera vez en su ciclo, tales como el mediocampista Francesco Andrealli del Como 1909 quien viene siendo titular en la reserva del cuadro sensación del Calcio Italiano.

Otra de las novedades es el llamado de Erinson Ramírez de Juan Pablo II, quien también viene teniendo destacadas actuaciones con el conjunto de Chongoyape.

A ellos se les suman vueltas a la Bicolor como la de Andy Polo y Fabio Grubber, así como el retorno también de los delanteros Luis Iberico y Maxloren Castro.

Algunos de los jugadores que no fueron llamados por Menezes para este cotejo, como son Alex Valera, Oliver Sonne, Miguel Araujo, entre otros.

CONVOCADOS

ARQUEROS: Diego Romero (Universitario), Matías Córdova (Comerciantes. Unidos),

Pedro Gallese (Deportivo Cali-Colombia).

DEFENSAS: Alfonso Barco (Rijela-Croacia), Erick Noriega (Gremio-Brasil), Fabio Grubber (Mainz 05-Alemania), Marco Huamán (Alianza Lima), Marcos López (Copenhague-Dinamarca), Matías Lazo (FBC Melgar) Matías Zegarra (FBC Melgar).

VOLANTES: Andy Polo (Universitario), Erinson Ramírez (Juan Pablo II), Francesco Andrealli (Como 1909-Italia), Jairo Vélez (Alianza Lima), Jesús Pretell (LDU-Ecuador), Oslimg Mora (Sport Boys), Rodrigo Vilca (Comerciantes Unidos), Wilder Cartagena (Orlando City-EE.UU.), Yoshimar Yotún (Sporting Cristal).

DELANTEROS: Adrián Ugarriza (Hapoel Beer Sheva-Israel), Bascco Soyer (Gil Vicente-Portugal), Gianluca Lapadula (Universitario), Jhonny Vidales (FBC Melgar), Luis Iberico (Sporting Cristal), Maxloren Castro (Sporting Cristal) y Piero Magallanes (Sport Huancayo).

TENIS: PERUANO SUCUMBIÓ POR 2 SETS A 0

Buse perdió ante Borges y se despidió del Masters 1000 de París



No pudo ser. El tenista peruano, Ignacio Buse terminó su paso por el Masters 1000 de París, tras perder ante el portugués Nuno Borges (49 ATP) en sets corridos, con parciales 0-6 y 2-6, en 1 hora y 11 minutos de juego, el peruano poco pudo hacer para darle pelea al luso que venía bastante sólido en cada uno de los puntos que conseguía.

Luego de un primer set contundente, en el segundo Buse mejoró sin embargo molestias en la rodilla izquierda le empezaron a pasar factura, incluso en un momento del set tuvo que pedir ser atendido por el médico. Pese a todo siguió, pero no pudo ante Borges que cerró el partido con tranquilidad.

De esta forma, Buse se despide del torneo francés luego de llegar a los octavos de final y vencer al ruso Daniil Medvedev, número cinco del mundo, además, tras su buena actuación, el peruano podría ascender una posición en el ranking ATP que saldrá el día lunes.

Aunque su participación en el circuito ATP 2026 llega a su fin en París, Ignacio Buse todavía tendrá un compromiso importante antes de cerrar el año. El tenista nacional participará en el Road to Australia 2026, torneo de exhibición que se disputará del 16 al 20 de diciembre en el Buenos Aires Lawn Tennis Club, en Argentina.

diario la última
periodismo multiplataformas
- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.diariolaultima.pe

